

1 **ACTA NRO. 001-CC-GADMG-2016**
2 **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL**
3 **DIECISEIS.**

4 En el Cantón Guachapala, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
5 Guachapala, siendo las quince horas con quince minutos, el día miércoles trece de enero del año dos mil
6 dieciséis, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el Señor Ing. Raúl Remigio
7 Delgado Orellana - Alcalde del Cantón, con la asistencia de las siguientes Señoras Concejales y Señores
Concejales:

8 * Dr. Edgar Barba Cáceres **Concejal**

9 * Sr. Paulo Cantos Cañizares **Concejal**

10 * Dr. Teodoro Jerves Jerves **Concejal**

11 * Lic. Marina López Villalta **Concejala**

12 * Ing. Deisi Olson Atiencie **Concejala**

13 **ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL GAD – GUACHAPALA; Y**
14 **REPRESENTANTES DEL SECTOR DE CHICTY:**

15 * Ab. Adriana Avila - Secretaria de Concejo (e)

16 * Dr. Gonzalo Lucero - Asesor Jurídico

17 * Ing. Sandra Rivas - Directora Financiera

18 * Arq. Luis Gómez - Técnico de Proyectos Control Urbano y Rural

19 * Dr. Bolívar Luna - Representante de los Moradores Sector Chicty

20 * Dr. Jaime Orellana - Representante de los Moradores Sector Chicty

21 * Sr. Juan Orellana - Morador del Sector Chicty.

22 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Buenas tardes señoras y señores concejales, bienvenidos a la Sesión
23 Ordinaria de Concejo, secretaria constate el quórum por favor.

24 **I. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

25 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Buenas tardes señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales y
26 compañeros presentes, contamos con la presencia de cinco señoras y señores concejales, más su
27 presencia, por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor Alcalde.
28

29 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** En tal virtud declaro instalada la sesión ordinaria de concejo, al
30 amparo del Art. 318 del COOTAD; proceda a dar lectura del orden del día por favor.

31 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Procedo a dar lectura del orden del día.

32 **II. RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES JORGE GÓMEZ Y JUAN ORELLANA,**
33 **REPRESENTANTES DE LOS MORADORES DEL SECTOR DE CHICTY.**

34 **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL “REGLAMENTO QUE NORMA LA**
35 **CONSECIÓN DE ANTICIPOS EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A**
36

37 TRAVES DEL MECANISMO DE INFIMA CUANTÍA EN EL GAD MUNICIPAL DEL
38 CANTÓN GUACHAPALA”.

39 IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 43 DE LA
40 SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO
41 2015.

42
43 V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 44 DE LA
44 SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL
45 AÑO 2015.

46 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Señoras y Señores Concejales, ¿alguna observación al orden del día
47 planteado?

48 No sé si alguno de ustedes que le corresponda dentro de las comisiones revisar si hay alguna
49 ordenanza para entregar preseas dentro de la Sesión Solemne, podemos agregar un punto al orden del
50 día, hacerles una felicitación, un reconocimiento a las personas a la Sra. que está por cumplir los cien
51 años, el año pasado hicimos un acto de reconocimiento a quienes fueron parte de la cantonización,
52 entre ellos la Srta. Zoila Gómez Jaramillo; Sr. Genaro Suco. No sé si ustedes consideran señores
53 Concejales.

54 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Mociono la aprobación del Orden del día, con el incremento como
55 sexto punto: Conocimiento y Resolución sobre el Acto de Reconocimiento y Gratitud a los Adultos
56 Mayores por sus Servicios Brindados a lo Largo de sus Vidas en el Cantón, Demostrando su
57 Trayectoria de Vida Ejemplar para los Actuales Habitantes del Cantón Guachapala.

58 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Apoyo la moción.

59 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

60 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la modificación del orden del día con la
61 moción propuesta.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 SR. PAULO CANTOS	✓		
3 DR. TEODORO JERVES	✓		
4 LIC. MARINA LÓPEZ	✓		
5 ING. DEISI OLSON	✓		
6 ING. RAÚL DELGADO	✓		
VOTACIÓN TOTAL	6 VOTOS A FAVOR		

62 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras concejales y señores concejales presentes queda
63 aprobado el orden del día, con el incremento de un punto.

64

RESOLUCIÓN:

65

66 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**
67 **POR MAYORÍA (6 VOTOS) RESUELVE:**

68 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL INCREMENTO COMO SEXTO PUNTO EL
69 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A LOS
70 ADULTOS MAYORES POR SUS SERVICIOS BRINDADOS A LO LARGO DE SUS VIDAS EN EL
71 CANTÓN, DEMOSTRANDO SU TRAYECTORIA DE VIDA EJEMPLAR PARA LOS ACTUALES
72 HABITANTES DEL CANTÓN GUACHAPALA.

73 ORDEN DEL DÍA

74 II. RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES JORGE GÓMEZ Y JUAN ORELLANA,
75 REPRESENTANTES DE LOS MORADORES DEL SECTOR DE CHICTY.

76
77 III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL “REGLAMENTO QUE NORMA LA
78 CONSECIÓN DE ANTICIPOS EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A
79 TRAVÉS DEL MECANISMO DE INFIMA CUANTÍA EN EL GAD MUNICIPAL DEL
80 CANTÓN GUACHAPALA”.

81 IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 43 DE LA
82 SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO
83 2015.

84
85 V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 44 DE LA
86 SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL
87 AÑO 2015.

88
89 VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y
90 GRATITUD A LOS ADULTOS MAYORES POR SUS SERVICIOS BRINDADOS A LO
91 LARGO DE SUS VIDAS EN EL CANTÓN, DEMOSTRANDO SU TRAYECTORIA DE VIDA
92 EJEMPLAR PARA LOS ACTUALES HABITANTES DEL CANTÓN GUACHAPALA.

93
94 VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

95 DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

96 II. RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES JORGE GÓMEZ Y JUAN ORELLANA,
97 REPRESENTANTES DE LOS MORADORES DEL SECTOR DE CHICTY.

98 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Buenas tardes señores, está en el orden del día recibirles a ustedes
99 en comisión, bienvenidos a la Institución, les concedemos la palabra.

100 **DR. BOLIVAR LUNA - REPRESENTANTE DE LOS MORADORES DE CHICTY.-** Buenas tardes señor
101 Alcalde y señores Concejales, represento a los señores del sector de chicty, un gusto que nos reciba, a
102 fin de hacerles llegar las inquietudes de más de cuarenta familias que están preocupados por los
103 terrenos que tienen en el sector de chicty, nosotros habíamos presentado al señor alcalde con fecha
104 once de diciembre del dos mil quince, un oficio solicitándole que nos reciba en audiencia, para que
105 sean los señores propietarios del sector de chicty quienes hagan llegar a ustedes todas las inquietudes.

106 Resulta Señor Alcalde y Señores Concejales, que en el año dos mil nueve, proceden a realizar una
107 lotización con aproximadamente cuarenta lotes, por la premura del tiempo, no he podido yo pedir a
108 los dirigentes me hagan llegar todas las escrituras, toda la documentación, para hacerles llegar a
109 ustedes, Ellos tienen títulos, según los lotes están debidamente inscritos en la Registraduría de la
110 Propiedad del Cantón Guachapala, sin embargo el problema que ellos tienen es que necesitan los
111 servicios básicos; todo ser humano necesita del servicio básico, y más aún en el lugar que están
112 lotizados aproximadamente más de 40 lotes que es en el sector de chicty y consta en el plano, de tal
113 manera algunos ya han construido sus casa, otros han vendido a terceras personas.

114 He conversado con el Dr. Lucero que es el Procurador Sindico, efectivamente hubo alguna anomalía
115 en esta lotización, lamentablemente ya está hecha, lo que pedimos señor Alcalde, es que nos fije una
116 nueva fecha, una audiencia, para que estén aquí los cuarenta señores y sean ellos quienes les lleven las
117 inquietudes, nosotros solo somos patrocinadores; se nos han negado las claves catastrales de los
118 terrenos, ellos quieren saber porque la negativa de entregarles las claves catastrales de cada uno de los
119 predios que legalmente se encuentran inscritas.

120 Si bien es cierto con la ley anterior, hasta el año dos mil nueve la Ley de Régimen Municipal, exigía
121 que sea el Municipio quien cubra con todos estos servicios básicos, con el COOTAD es, quien hace la
122 lotización tiene que cubrir con los servicios básicos, estamos conscientes de eso, pero más allá,
123 solicitamos la posibilidad de una ayuda, un arreglo de ser reconocidos, si hubo alguna anomalía en esa
124 lotización, los señores pagaron su dinero, las escrituras están registradas. Esas son las inquietudes, la
125 petición que dejamos a ustedes señores concejales, señor alcalde, muchas gracias por la apertura.

126 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** En el oficio que ustedes nos presentan, no habla de recibir a todos,
127 dice a los representantes, pero no tenemos ningún inconveniente de recibir a todas las personas que
128 tienen sus predios en esta lotización, quiero recordarles algo que ustedes desconocen, Cuando
129 asumimos la administración en el año dos mil nueve, al pasar de unos días me encuentro con la
130 sorpresa, que llegan a mi oficina uno de los propietarios de los lotes, a solicitar que les demos
131 lastrando la vía, y me comentan que han comprado unos lotes al señor Yanzaguano, inmediatamente
132 les notificamos al señor y en esa época lamentablemente el Registro de la Propiedad no coordinaba
133 absolutamente nada con la Municipalidad, ahora hay una coordinación directa para que no suceda
134 casos como estos, teóricamente en ese momento tres lotes quedaron sin registrarse, producto de que
135 nosotros entregamos una copia de la ordenanza y la ley, si en ese momento teníamos una ley de
136 régimen municipal en la cual nos basábamos, nos guiábamos para poder actuar, pero igual existía una
137 ordenanza en la municipalidad que debían haber seguido.

138 Como usted dice, esta es una lotización que nunca fue presentada a la municipalidad de Guachapala,
139 sino haciendo un oportunismo del momento político que salía un alcalde y entraba otro hicieron esto;
140 nosotros le dijimos al señor Yanzaguano con todas la personas que le acompañaba que debía ser
141 presentado al concejo para que resuelva si se da por aprobada, rechazada o sugerir cambios o
142 cualquier acción que se tenga que tomar, las construcciones que están allí son ilegales, la municipalidad
143 nunca autorizo permiso alguno.

144 El hecho que ilegalmente hayan registrado no les da garantía de derechos, ahora ustedes son quienes
145 tienen que conformar una directiva, presentar el proyecto al concejo para que tomen una resolución,
146 no tenemos ningún inconveniente que ustedes vengán con todos los dueños de los predios y nosotros
147 recibirlos, nosotros nos alegramos que el pueblo crezca, pero no de esta manera, no tienen área
148 verde, un parque, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica.

149 No es obligación de la municipalidad porque es una urbanización privada, no es pública, no es lo
150 mismo que una comunidad que nosotros tenemos la obligación de dotarle de servicios, nosotros
151 tenemos un mínimo de metros que debe ser considerados para fraccionar el suelo, el señor
152 Yanzaguano nunca entrega la participación municipal que por ley es obligación entregar, nosotros
153 lamentamos mucho que ustedes hayan sido víctima de esta situación; la razón por la cual no se les
154 puede entregar claves catastrales es porque no consta esta lotización dentro del catastro de la
155 Institución, no hay claves porque no existe.

156 **SR. JUAN ORELLANA - MORADOR DE CHICTI.-** Señor Alcalde, solicito que nos dé una mano a
157 nosotros los afectados, cuál sería la solución más sana y factibles?, somos cuarenta y tres familias que
158 estamos afectadas, ya han pasado ocho años y no puede quedar en abandono.

159 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Nosotros garantizamos, son sus derechos, pero no les podemos
160 permitir que construyan ahí porque no cuenta con todos los servicios básicos, nosotros como concejo
161 estamos de acuerdo en conversar, en sacar un conclusión al final de este dialogo, podría ser una nueva
162 reunión con todos ustedes para explicarles la situación, porque muchos de ustedes desconocen.

163 **DR. GONZALO LUCERO - ASESOR JURÍDICO.-** Señor Alcalde, señores concejales y visitantes, a través
164 del oficio Nro. 009 de fecha enero doce, presenté un informe eminentemente jurídico, mejor dicho
165 una cita textual de las normas aplicables a las lotizaciones y parcelaciones vigentes a los años dos mil
166 nueve y dos mil diez, que estaba vigente la “Ley de Régimen Municipal”, en octubre del dos mil diez
167 el COOTAD recién entra en vigencia.

168 Citaba el Art. 63 de la “Ley de Régimen Municipal” que decía lo siguiente: la acción del concejo está
169 dirigida al cumplimiento de los fines del municipio para los cual tiene los siguientes deberes y
170 atribuciones generales 6) aprobar o rechazar los proyectos de parcelaciones parcelarias formuladas
171 dentro de un plan regulador de desarrollo urbano;

172 el Art. 146.- En materia de planeamiento y urbanismo a la administración municipal le compete f)
173 conceder licencia para parcelaciones y reestructuraciones parcelarias e informar sobre las peticiones que
174 reciba del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, de modo previo a la aprobación de lotizaciones y
175 parcelaciones de tipo agrícola y semi urbano.

176 Art.207.- Los proyectos de parcelación o lotización presentados por los interesados previo informe de
177 la oficina de planificación urbana de la municipalidad, podrán ser rechazados o aprobados por el
178 concejo;

179 Art. 208.- Si de hecho se realizaran en parcelaciones o lotizaciones sin aprobación de la municipalidad
180 quienes directa o indirectamente las hayan llevado a cabo o se hayan beneficiado en alguna forma de
181 ellos no adquirirán derecho alguno y la municipalidad podrá pedir al fiscal competente de inicio a la
182 instrucción fiscal contra los sospechosos e imputados;

183 Art.209 en la parcelaciones y lotizaciones no autorizadas por las municipalidades no surtirán efecto las
184 ventas o promesas de ventas realizadas por instrumento público privado o en cualquier otra forma y
185 la municipalidad impondrá al vendedor o al promitente vendedor una multa que podrá ser hasta
186 cinco veces el valor del respectivo terreno según avalúo hecho por la respectiva municipalidad, las
187 sanciones serán puestas por el comisario municipal previa audiencia del inculpado a quien se le
188 concederá un término de prueba de hasta cinco días, vencido el cual se expedirá la resolución
189 correspondiente de la que podrá recurrirse al alcalde según el numeral 37) del art. 69.

190 Art. 228.- Los notarios para autorizar y los registradores de la propiedad para inscribir una escritura
191 exigirán la autorización del concejo concedida para la parcelación de los terrenos.

192 Art. 408.- El valor total de las obras de alcantarillado que se construyan en un municipio serán
193 íntegramente pagados por los propietarios y beneficiados en la siguiente forma: en las nuevas
194 urbanizaciones los organizadores pagaran el costo total o ejecutaran por su cuenta las obras de
195 alcantarillado que se necesiten así como pagaran el valor o construirán por su cuenta los sub colectores
196 que se hagan necesarios para conectar con los colectores existentes, a propósito así mismo si bien no
197 está constando en la ley pero ya es obligación de la empresa eléctrica dotar del servicio eléctrico, de
198 tal manera que no era obligación del municipio tampoco prestar el servicio de alumbrado y energía
199 eléctrica a las urbanizaciones o lotizaciones.

200 Tenemos vigente también la “Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aprobación de Planos, Permisos
201 de Construcción, Ornato y Fábrica, Contribución Comunitaria, Lotizaciones y Urbanizaciones,
202 Protección de Márgenes, Ríos, Quebradas y Lagunas”, Sancionada el 03 de marzo del 2006, publicada

203 en el Registro Oficial 432, el 08 de enero del 2007; y en el Vademécum del municipio en marzo del
204 2009.

205 Art. 81 de la Ordenanza dice lo siguiente: Los propietarios que quieran lotizar y urbanizar sus predios
206 dentro del perímetro urbano de la ciudad estarán obligados a entregar lo siguiente: calles
207 compactadas, afirmadas y lastradas, alcantarillado sanitario, electrificación, agua potable, área
208 comunitaria, espacios verdes, cunetas y sumideros de calzada, es el informe jurídico lo que he
209 manifestado textualmente lo que dice la ley.

210 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Esto está aprobado en marzo del dos mil nueve, y ustedes esto
211 tiene en julio del dos mil nueve, es decir que esto estaba aprobado antes. Está claro tienen que ser
212 presentadas con calles afirmadas, compactadas y alcantarillado el proyecto de lotización.

213 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Buenas tardes señores, es oportuno hablar y cuando hay la
214 apertura de poder conversar, tienen todo el derecho de reclamar, pero hasta el momento no hay una
215 salida mientras ustedes no presenten un proyecto de lotización, no es una desmembración, la ley
216 anterior decía, en la ordenanza que pasado los diez lotes ya es una lotización, no ha cambiado la ley
217 habido reformas que no son muy extensas a lo que decía la “Ley de Régimen Municipal”.

218 Lamentablemente nosotros como concejo no podemos dar paso, porque primero se tiene que
219 presentar el proyecto de lotización, puede pedir el asesoramiento legal del jurídico para que puedan
220 iniciar los procesos legales, y cuando ya tengan todo listo poderles ayudar, sabemos que ustedes
221 tienen invertido dinero, lamentablemente no se percataron de preguntar cuáles eran las normas que
222 tenían que cumplir, penosamente les estafaron, queremos que el cantón crezca pero de una manera
223 ordenada, no cumplen los metros para que ustedes puedan construir, nunca podríamos dar paso
224 como concejo hacer algo que después no van a poder ustedes legalizar, ahora es obligación de la
225 empresa eléctrica aprobarles el plano siempre y cuando ustedes tengan una aprobación de lotización
226 dentro del municipio, debemos tener claro de dónde van a tener los servicios básicos para las cuarenta
227 familias, el municipio tiene las puertas abiertas para ayudarles pero empezando hacer las cosas bien.

228 **SR. JUAN ORELLANA - MORADOR DE CHICTI.-** Y hasta que medida podemos tener los lotes?,
229 porque hay personas que están vendiendo, si cumplimos con el metraje ustedes nos van aprobar, nos
230 van a dar paso?.

231 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Como se revierte algo que no existe, si nunca han presentado, el
232 omitir la ley no les libera de responsabilidades, con la ley anterior si querían hacer lotización o
233 parcelación debía ser aprobado por la municipalidad, La ley dice que no surtirá efecto las ventas o
234 promesas de venta realizadas por un instrumento público privado o en cualquier otra forma, y la
235 municipalidad impondrá al vendedor o al promitente vendedor una multa que podrá ser hasta cinco
236 veces del valor del terreno, según avalúo hecho por la respectiva oficina, las sanciones serán impuestas
237 por el Comisario Municipal previa audiencia del inculpado a quien se le concederá el término de
238 prueba hasta de cinco días vencido, el cual se expedirá la resolución correspondiente a la que podrá
239 recurrirse al alcalde según el numeral 37, esto era la ley de Régimen Municipal; ahora tenemos el
240 COOTAD que es otra cosa, con esto era lo que se aprobó, no hay inconveniente recibirles a todos y
241 decirles la verdad, que no sigan engañados, no se puede legalizar esto porque no existe la lotización,
242 con la nueva ley ya no aprueba el concejo, aprueba el Alcalde porque si yo ilegalmente les apruebo
243 tendría una responsabilidad civil y penal.

244 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Solo quería aclararlo, cuando ingresamos en agosto del dos mil
245 nueve, el señor que les vendió tenía una amistad y conversó con nosotros que le apoyemos, le dije
246 claro pero que presente formalmente cumpliendo todas las normativas vigentes en ese entonces la
247 “Ley de Régimen Municipal” y la Ordenanza, vino dos veces a la municipalidad a conversar, lo
248 primero que le dijimos es de donde va a dar los servicios básicos, porque era obligación de él ya que

249 quería lotizar, nosotros lo único que hacíamos es aprobar como concejo, pero viendo que todo esté
250 en regla, que cumpla con las normativas, de donde va a traer el agua, donde va a descargar las aguas
251 servidas, que cuente con planos eléctricos, nos solicitó que le apoyemos, que quería ayudar a las
252 personas en esa lotización y que tenía un financiamiento de una fundación canadiense para darles una
253 casita, porque en la ordenanza sí consta cuando se trata de estos casos, pero necesitábamos algún
254 documento que acredite que es verdad, esos documentos daba el Miduvi pero no regreso.

255 Vinieron alrededor de cuarenta personas, la Sra. Marlene Castro compro tres lotes y ella nos pidió que
256 les recibamos para explicarles lo que estaba pasando, les dijimos exactamente lo que les estamos
257 indicando ahora, si les advertimos que esos lotes no tienen ninguna legalidad porque no estaba
258 aprobado por la municipalidad, imagínense en esta urbanización que no cuenta con los metrajes vivir
259 cuarenta y tres familias es hasta inhumano.

260 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Señores propongo una alternativa, una reunión con todos ustedes
261 para decirles la verdad, para buscar una solución, existen un concejo muy sano, todos buscamos el
262 porvenir de nuestros ciudadanos, busquemos un camino en la cual ustedes primero contraten un
263 profesional arquitecto que les pueda guiar y que propuesta pueden presentar a la municipalidad.

264 **DR. BOLIVAR LUNA - REPRESENTANTE DE LOS MORADORES DE CHICTI.-** Hemos conversado con
265 los señores, hemos revisado los lotes son muy pequeños, efectivamente yo había manifestado y había
266 hecho una propuesta, le había dicho al Dr. Lucero, hacer propiedad horizontal, lo que los señores
267 quieren es una solución, en una reunión que ellos tuvieron conmigo manifestaron que están dispuestos
268 a gastar, si bien es cierto el desconocimiento de ley no excusa persona alguna, ellos están dispuestos a
269 realizar las obras y todo con el apoyo de la municipalidad pero que no nos nieguen.

270 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Primero no les niego, es ilegal, es nulo, pueden ir hasta todas las
271 instancias, si mañana un juez dispone que se les tiene que entregar claves catastrales respetare lo que
272 determine, hay un camino respetuoso y sin mentiras no engañándoles, siempre les hemos dicho
273 señores presenten los estudios, cómo ustedes van a dotarse de agua potable y alcantarillado. Presenten
274 una alternativa, contraten un técnico profesional, vengan al departamento de planificación hagan una
275 propuesta para que entre al Concejo y el concejo apruebe; ahí sí ustedes van a estar con todos sus
276 derechos adquiridos, porque saben que hicieron las cosas legalmente. Ustedes nunca tuvieron la
277 intención de hacer esto, compraron con la ilusión de que les vendieron barato, en una reunión que
278 tuvimos el mismo señor Yanzaguano manifestó que era un proyecto social con una fundación de
279 Canadá que les van a dar la plata para construir las viviendas.

280 **Dr. JAIME ORELLANA - REPRESENTANTE DE LOS MORADORES DE CHICTI.-** Señor Alcalde, señores
281 concejales, señores que nos acompañan, en este caso mi pregunta es: presentaríamos un nuevo
282 proyecto para lotizar, porque anteriormente está hecho como desmembración, nosotros
283 presentaríamos un nuevo proyecto a lo mejor como propiedad horizontal para que ingresen todas las
284 personas, nos aprobarían.

285 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Lo primero que se debe hacer es tener una reunión con todos
286 diciéndoles la verdad, dentro de esto deberían elegir una directiva, ponerse de acuerdo, contratar un
287 profesional para que con el director de planificación buscar el camino viable para que este proyecto
288 de lotización pueda ser ingresado a la municipalidad y considerado en el Concejo.

289 En esa zona en el Reglamento dice que cada lote mínimo debe tener 600m, pero hay una normativa
290 que nosotros si podríamos utilizarla cuando es un proyecto de interés social, porque la lotización
291 apruebe solo el Alcalde, entra al concejo y el concejo resuelve cambiar el fin y se puede aprobar,
292 puede ser que con dos o tres cambios se pueda dar viabilidad, pero nadie de ustedes se acercan con
293 una responsabilidad profesional.

294 **SR. JUAN ORELLANA - MORADOR DE CHICTI.-** Señor Alcalde no debía haber pasado esto, no
295 debían haber dado paso para inscribir, no debió haberse inscrito jamás, así el señor Yanzaguano no
296 nos podía vender.

297 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Nos enteramos cuando faltaban tres lotes por vender, nosotros le
298 notificamos al señor Registrador que no debía haber registrado eso nunca, el único culpable directo es
299 el señor que les vendió, hay que buscar la solución, ustedes pueden hacer una solicitud, nos vamos a
300 un recorrido técnico con todas las autoridades, una delegación de ustedes y los señores representantes.

301 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Hay una propuesta interesante, que decían sí a lo mejor una
302 persona compra los dos lotes y se va haciendo más grande pero todos deben estar de acuerdo, pero
303 son ustedes quienes tienen que proponer ya que legalmente no está constituido, no está aprobado por
304 el concejo, existe la apertura del concejo para la solución, solo presenten un proyecto.

305 **SR. JUAN ORELLANA - MORADOR DE CHICTI.-** Voy a pasar esta inquietud a todos los involucrados
306 para buscar la solución, muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales.

307 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Finalmente para terminar este punto del orden del día, me alegra
308 señores concejales, que hoy hayamos tenido este encuentro con las personas afectadas por la compra
309 de los terrenos, si bien no fue creado por nosotros, pero no podemos evadir las responsabilidades,
310 hay que tomar alguna decisión, buscar alguna alternativa para solucionar, con esto señores concejales
311 vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día.

312 **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL “REGLAMENTO QUE NORMA LA**
313 **CONCESIÓN DE ANTICIPOS EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A**
314 **TRAVÉS DEL MECANISMO DE INFIMA CUANTÍA EN EL GAD MUNICIPAL DEL**
315 **CANTÓN GUACHAPALA”.**

316 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Bien señores concejales, la Directora Financiera nos ha pedido que
317 podamos considerar este Reglamento de Anticipos, que norma el tema del manejo de la Contratación
318 Pública.

319 De acuerdo a la ley de contratación en las dos modalidades que tenemos: la una por contrato de obra
320 y para la entrega de anticipos, la ejecución de obra el proveedor adjudicado tiene que presentar
321 obligatoriamente la garantía incondicional e irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un
322 banco o institución financiera establecida en el país o por intermedio de ellos.

323 Al tener nosotros una garantía de esta modalidad, supongamos que damos el anticipo y se desaparece,
324 nosotros podemos esa garantía efectivizar de forma inmediata y recuperar el anticipo, un tema más de
325 conocimiento, cuando nosotros realizamos un contrato pedimos garantías del buen uso del anticipo
326 dependiendo del monto, ellos tienen que sacar la garantía bancaria y con eso nosotros proceder a
327 entregar el anticipo.

328 El otro es de fiel cumplimiento, es decir si no cumple en el plazo estipulado y si no tiene la aceptación
329 de la municipalidad, nosotros podemos ejecutar esa póliza; y, la otra es por la calidad de los
330 materiales, por ejemplo es decir nosotros le contratamos con hormigón de 210 y resulta que esta 180
331 kilogramos por centímetro cuadrado, también podemos ejecutarlo inmediatamente esa póliza, esas
332 son las modalidades en el caso de contratación de obra.

333 En el contrato para la adquisición de bienes o servicios, por ejemplo esta semana volaron los breakers,
334 los cableados de las piscinas de ola y de todo el parque acuático, necesitamos contratar urgente al
335 eléctrico para que repare los daños, pensar que el eléctrico por trescientos o cuatrocientos dólares

336 pueda darnos una garantía bancaria, primero que no va a conseguir en la mayoría de los casos y
337 después va a costar más caro la garantía que la obra, este Reglamento y la ley si nos permite a
338 nosotros pedir un cheque certificado o letra de cambio, muchas veces la modalidad de estos contratos
339 es contra entrega, no sé si tienen alguna pregunta señores concejales con respecto al tema.

340 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Cuando es ínfima cuantía, sirve como garantía la letra de cambio
341 o el cheque hasta cuando se haga la entrega de la obra?.

342 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales,
343 compañeros, en los casos de contratos de obra, se está solicitando la garantía incondicional del banco,
344 cuando es por obra que se va a contratar por el máximo de la ínfima cuantía, que ahora es por cinco
345 mil novecientos dólares en este año.

346 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Si es obra igual tiene que ser certificación bancaria.

347 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Exacto, solamente para los contratos de bienes y
348 servicios ahí sí procede el cheque certificado o la letra de cambio.

349 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Lo que dice la concejala Marina, ínfima cuantía un monto de cinco
350 mil novecientos, significa que el alcalde puede dar ese contrato de obra a cualquier profesional,
351 tenemos también el contrato de menor cuantía, que tiene un monto de hasta doscientos ocho mil
352 dólares, se hace por medio del portal, se invita a todas las personas que están domiciliadas y se
353 adjudica; la de Cotización que también va al portal en la que participan de todas partes del país.

354 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** En la contratación se suma también compras de aceite,
355 lubricantes?

356 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** No, eso va a una subasta.

357 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Cuando se aplicaría, si por ejemplo viene un producto de mala
358 calidad, se hace las devoluciones o se puede aplicar las garantías.

359 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Todo depende de los pliegos.

360 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Bueno, aquí está un poco restringido porque
361 habido ya observaciones de la contraloría, por eso más bien se está reglamentando a través del
362 concejo para que se pueda utilizar.

363 **ASESOR JURÍDICO DR. GONZALO LUCERO.-** Para que no se abuse de este tipo de herramientas la
364 contraloría pide montos.

365 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, mociono la
366 **APROBACIÓN DEL “REGLAMENTO QUE NORMA LA CONSECIÓN DE ANTICIPOS EN LAS**
367 **ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DEL MECANISMO DE INFIMA CUANTÍA EN EL**
368 **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA”,** de acuerdo a la necesidad y al análisis que hemos
369 hecho en esta sesión.

370 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Apoyo la moción.

371 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

372 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).**- Someto a votación ordinaria la moción planteada por la Concejala
 373 Lic. Marina López.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 SR. PAULO CANTOS	✓		
3 DR. TEODORO JERVES	✓		
4 LIC. MARINA LÓPEZ	✓		
5 ING. DEISI OLSON	✓		
6 ING. RAÚL DELGADO	✓		
VOTACIÓN TOTAL	6 VOTOS A FAVOR		

374 Señor Alcalde, por unanimidad de los señores y señores concejales presentes, queda aprobada la
 375 moción propuesta por la Concejala Lic. Marina López.

376

RESOLUCIÓN:

377

378 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**
 379 **POR MAYORÍA (6 VOTOS) RESUELVE:**

380 **APROBAR EL “REGLAMENTO QUE NORMA LA CONSECIÓN DE ANTICIPOS EN LAS**
 381 **ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DEL MECANISMO DE INFIMA CUANTÍA EN EL**
 382 **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA”, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y AL ANÁLISIS**
 383 **QUE HEMOS HECHO EN ESTA SESIÓN.**

384 **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 43 DE LA**
 385 **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO**
 386 **2015.**

387 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.**- Señores Concejales está a consideración de ustedes el acta, no sé si
 388 tienen alguna inquietud.

389 **Sale de la sala de sesiones el Vicealcalde señor Paulo Cantos, siendo las dieciséis horas con cuarenta**
 390 **minutos.**

391 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.**- Moción la aprobación del contenido de la Acta Nro. 43 de la
 392 Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 06 de octubre del año 2015.

393 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.**- Apoyo la moción.

394 **ALCADE ING. RAÚL DELGADO ORELLANA.**- Someta a votación la moción planteada por favor.

395 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).**- Someto a votación ordinaria la moción planteada por el Concejel
 396 Dr. Edgar Barba.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 SR. PAULO CANTOS			✓
3 DR. TEODORO JERVES	✓		
4 LIC. MARINA LÓPEZ	✓		

5 ING. DEISI OLSON	✓		
6 ING. RAÚL DELGADO	✓		
VOTACIÓN TOTAL	5 VOTOS A FAVOR		1 AUSENCIA

397 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la
398 moción propuesta por el Concejal Dr. Edgar Barba.

399

RESOLUCIÓN:

400

401 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**
402 **POR MAYORÍA (5VOTOS) RESUELVE:**

403 **APROBAR DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 43 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA**
404 **EL DÍA MARTES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.**

405 V. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 44 DE LA**
406 **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL**
407 **AÑO 2015.**

408 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** De igual manera señores concejales, está en consideración de
409 ustedes el Acta Nro. 44, no sé si tienen alguna inquietud.

410 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo mociono la
411 aprobación del contenido de la Acta Nro. 44 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día miércoles 07
412 de octubre del año 2015.

413 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Apoyo la moción.

414 **ALCADE ING. RAÚL DELGADO.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

415 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción planteada por la Concejala
416 Lic. Marina López.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 SR. PAULO CANTOS			✓
3 DR. TEODORO JERVES	✓		
4 LIC. MARINA LÓPEZ	✓		
5 ING. DEISI OLSON	✓		
6 ING. RAÚL DELGADO	✓		
VOTACIÓN TOTAL	5 VOTOS A FAVOR		

417 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la
418 moción propuesta por la Concejala Lic. Marina López.

419

RESOLUCIÓN:

420

421 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,
422 POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:

423 APROBAR EL CONTENIDO DE LA ACTA NRO. 44 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
424 EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

425 VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ACTO DE RECONOCIMIENTO, DE
426 GRATITUD A LOS ADULTOS MAYORES POR SUS SERVICIOS BRINDADOS A LO
427 LARGO DE SUS VIDAS EN FAVOR DEL CANTÓN Y DE SUS FAMILIAS, DEMOSTRANDO
428 SU TRAYECTORIA DE VIDA EJEMPLAR PARA LOS ACTUALES HABITANTES DEL
429 CANTÓN GUACHAPALA.

430 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Señores Concejales, más allá de una Ordenanza que nos permita a
431 nosotros considerar un reconocimiento a algunas personas, no sé si ustedes consideran que a alguien
432 deberíamos hacer el reconocimiento a quienes tienen una trayectoria, sería importante poderlos hacer.

433 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Señor Alcalde, compañeros concejales como ustedes conocen
434 estoy en un proceso de escribir el libro Guachapala, estoy en la capacidad de sugerir y motivar se haga
435 un amplio reconocimiento a los ancianos de Guachapala que todavía viven en la larga búsqueda de
436 méritos y de recuerdos de estas personas podría mencionar a la Sra. Hermida Loja que está cerca de
437 los cien años; Sra. Celia Espinoza de Torres que es viuda y tiene cerca de cien años; Sr. Marín por sus
438 40 años de lucha en la Junta Parroquial; Sra. Alejandrina Palacios que tiene 97 años y fue 30 años
439 profesora entre Parig y Guachapala; Sra. Hermida de Rivera que tiene también cien años; Sr. Francisco
440 Urgiles un magnífico agricultor; a la Sra. de Castillo que ha dado valiosos hijos a Guachapala; al
441 Sacerdote Eduardo Ochoa que es el cura más antiguo que paso en Guachapala; Sr. Leoncio Jiménez
442 que tiene 100 años; al Maestro Barrera.

443 Todos han tenido una vida ejemplar, una familia distinguida, una familia trabajadora, el mismo mérito
444 ira llegando para otras personas en los próximos años.

445 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Está a consideración de ustedes no sé si tienen alguna inquietud?,
446 hay una propuesta del Dr. Teodoro hacerles un reconocimiento, se podría hacer más bien un
447 pergamino felicitándoles por todos sus años de vida, por todo lo que han dado por Guachapala, creo
448 que para algunos sería muy difícil venir acá, pero en la cabalgata que vamos entrar a cada comunidad
449 podríamos ir entregando a cada uno de ellos un pergamino expresando una alegría y gratitud, me
450 parece buena la idea y en la próxima sesión la podemos considerar, más allá de que exista una
451 ordenanza creo que es nuestra obligación como Alcalde y Concejales poder darles un reconocimiento,
452 ustedes tienen la palabra señores concejales.

453 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Creo que es una buena idea por ejemplo la señora Mercedes Loja
454 cumple ya los cien años, es un adulto mayor.

455 **ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.-** Al señor Luis Gómez, me gustaría ir a visitarle con ustedes señores
456 concejales, que ha sido una cultura nuestra verle a él tocando el bombo, bailando de viejo, salía de
457 judío, propongo que se haga una expresión de gratitud a nombre de los ciudadanos Guachapaleños
458 por todos los años de servicios brindados a Guachapala, no sé si tiene alguna inquietud señores
459 concejales.

460 **CONCEJALA DR. TEODORO JERVES.-** Moción Autorizar a la Máxima Autoridad, que mediante la
461 entrega de un pergamino, se realice el acto de reconocimiento, de gratitud a los adultos mayores por
462 sus servicios brindados a lo largo de sus vidas en favor del cantón y de sus familias, demostrando su
463 trayectoria de vida ejemplar para los actuales habitantes del cantón Guachapala.

464 CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.- Apoyo la moción

465 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO ORELLANA.- Someta a votación la moción planteada por favor.

466 SECRETARIA DE CONCEJO (E).- Someto a votación ordinaria la moción planteada por el Concejal
467 Dr. Teodoro Jerves.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓		
2 SR. PAULO CANTOS			✓
3 DR. TEODORO JERVES	✓		
4 LIC. MARINA LÓPEZ	✓		
5 ING. DEISI OLSON	✓		
6 ING. RAÚL DELGADO	✓		
VOTACIÓN TOTAL	5 VOTOS A FAVOR		1 AUSENCIA

468 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la
469 moción propuesta por el Concejal Dr. Teodoro Jerves.

470

RESOLUCIÓN:

471

472 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,
473 POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:

474 AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUE MEDIANTE LA ENTREGA DE UN PERGAMINO, SE
475 REALICE EL ACTO DE RECONOCIMIENTO, DE GRATITUD A LOS ADULTOS MAYORES POR SUS
476 SERVICIOS BRINDADOS A LO LARGO DE SUS VIDAS EN FAVOR DEL CANTÓN Y DE SUS FAMILIAS,
477 DEMOSTRANDO SU TRAYECTORIA DE VIDA EJEMPLAR PARA LOS ACTUALES HABITANTES DEL
478 CANTÓN GUACHAPALA.

479 VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

480 ALCALDE ING. RAÚL DELGADO.- Agradezco su presencia compañeros Concejales, y una vez
481 agotados los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión.

482 SECRETARIA DE CONCEJO (E).- Se termina la Sesión siendo las diecisiete horas con veinte y ocho
483 minutos.

484 Para constancia firma el Señor Alcalde y la Secretaria Encargada que certifica.

485

486

487

488 Ing. Raúl Delgado O
489 ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO